NOTA DNCP/DNC/N° 752 / 2018

Asunción, 19 de enero de 2018

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Arroyos y Esteros.-
PRESENTE:

REF.: OBSERVCIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO cd "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS " INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N°300844. ID N° 340233.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. La forma de pago que la convocante ha indicado en el SICP (contraentrega) no coincide con lo establecido en la carta de invitación (a plazos).-

2. En el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se visualiza presupuesto y plan financiero 2017, ejercicio fiscal fenecido.-

3. El ID que figura en la cláusula tercera de la proforma de contrato (336748) no corresponde al llamado de referencia.-

4. Teniendo en cuenta los bienes a ser adquiridos, consultamos a la convocante si no sería necesario agregar en el apartado donde habla de reajustes la siguiente frase: "El precio unitario del **gasoil** será reajustado en forma automática de acuerdo al incremento o disminución que sufra por decisión del gobierno nacional (Poder Ejecutivo) durante la ejecución del Contrato. Asimismo, el precio unitario de la **nafta** será reajustado en forma automática de acuerdo al incremento o disminución que sufra de acuerdo a los precios de mercado".-

5. Consultamos a la convocante por que han incluido en la carta de invitación las especificaciones técnicas de nafta Ron 85, si dicho bien no se encuentra en la planilla de precios.-

6. Recordamos a la convocante lo establecido en el anexo c punto 1 de la carta de invitación estándar aprobado por Resolución 2264/17 "*Nota importante:[Cuando el producto a ser adquirido cuente con atributos estándar en la plantilla del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP),* ***las especificaciones técnicas del mismo no deberán ser agregadas a ésta sección,*** *ya que las mismas serán las contenidas en dicho sistema, esto en cumplimiento a lo dispuesto en la Res. DNCP N° 1991/2017].-*"

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Departamento de Atención a Municipios -
Graciela Barreto
Técnico Verificador
DNCP - DNC
P/A
Ruxia Maciel
Departamento de Atención a Municipios
DNCP - DNC
Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control
DNCP - DNC

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Abg. Graciela Barreto
Dpto. de Atención a Municipios

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS • Departamento de Atención a Municipios •

Ruth Maciel
Departamento de Atención a Municipios
DNCP - DNC

Hector Galeano
Jefe de Dpto. de Atención a Municipios

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de control - DNC

DAM/DNC/GB